

Plan Retorno Seguro a Clases Presenciales

COLEGIO AURORA DE CHILE

FORMULARIO DE PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/informacion-para-colegios/>

1. Protocolos Sanitarios

PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19

Antecedentes

Los coronavirus son una extensa familia de virus en los humanos causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 debe limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe son efectivos contra los coronavirus.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades escolares, conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados con el virus que produce la enfermedad.



- **La limpieza** se refiere a la eliminación de gérmenes, suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no mata los gérmenes, pero al quitarlos, disminuye su cantidad y el riesgo de propagar la infección.
- **La desinfección** se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes registrados en la EPA, para matar los gérmenes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias ni quita los gérmenes, pero al matar los gérmenes en la superficie *luego* de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar la infección.

1. RESPONSABLE

- Es responsabilidad del Sostenedor proveer el recurso humano para sanitización, quien incluirá los materiales e implementos para este efecto.
- La limpieza y desinfección del colegio corresponderá a la Directora del Establecimiento quien será responsable de proveer el recurso humano y materiales.
- El proceso de dilución, distribución y rotulado de envases de productos desinfectantes y sanitizantes que se utilizarán en la limpieza del Establecimiento será de responsabilidad de Asistente María Cecilia Muñoz Valdés, funcionaria perteneciente a comité COVID-19 del Colegio y en su ausencia le reemplazará la Asistente Angélica Miranda Cavieres.
- LA responsabilidad de ejecutar la limpieza y desinfección serán todos los y las Asistentes de Aseo del Establecimiento .

- 2.-MATERIALES

ARTICULOS DE LIMPIEZA :

- Dispensador de jabón.
- Papel secante en rodillos.
- Dispensador de papel secante en rodillos.
- Paños de limpieza.
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección.
- Escobas
- Mopas



PRODUCTOS DESINFECTANTES

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%.
- Alcohol Gel.
- Dispensador de Alcohol Gel.
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.).
- Toallas húmedas desinfectantes
- Jabón
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP.

ARTICULOS DE PROTECCION PERSONAL

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, i de manga larga (no quirúrgicos).
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
- Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).

PERSONAL DE INTERVENCIÓN EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

El personal que interviene en la limpieza y desinfección y barreras de control se solicitara la unidad territorial correspondiente de salud PCR rápidos con el objeto de evitar o disminuir márgenes de contagios .

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ÁREAS COMUNES

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes con el uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre

otros métodos.

- Los rociadores serán utilizados para superficies pequeñas
- Los desinfectantes de uso ambiental que serán empleados son: hipoclorito de sodio.

NOTA:

Los desinfectantes serán entregados diluidos en bidones de cinco litros listos para su aplicación, debidamente rotulado.

VENTILACIÓN DE ESPACIOS

Se ventilarán todos los espacios cerrados y administrativos a lo menos 4 veces al día y las salas de clases después de cada recreo. Se mantendrán las ventanas abiertas siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan (invierno).

- Al momento de utilizar productos químicos para la limpieza, obligatoriamente se mantendrán los espacios ventilados abriendo las ventanas y puertas, para proteger la salud del personal de limpieza.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se privilegiará el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deberán desinfectarse utilizando los productos antes señalados.
- Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por la comunidad educativa con alta frecuencia, como son: manillas, pasamanos, inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, sillas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Frecuencia de limpieza: Se realizará limpieza y desinfección a lo menos dos veces día.
- Se eliminarán y desechará la basura de todo el establecimiento en cada jornada de clases.
- Se realizará limpieza y desinfección profunda todos los días, posterior al retiro de la comunidad del establecimiento.

LIMPIEZA DE MATERIALES PEDAGÓGICO.

Cada vez que el profesional del área utilice materiales psicopedagógicos y/o



psicométricos deberá realizar una minuciosa limpieza de la totalidad del material.

Las estudiantes colaborarán, limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, utilizando alcohol desnaturalizado al 70%, el cual será otorgado por el Establecimiento para la implementación de rutinas .

1 .2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

Cada vez que se ingrese a las dependencias del colegio, toda persona lo hará por accesos definidos correspondientes a Educación Básica o Educación Parvularia donde se procederá a:

1.- Sanitizar calzado utilizando para ello los pediluvios dispuestos en:

- i. Acceso principal.
- ii. Acceso Educación Básica.
- iii. Acceso Biblioteca
- iv. Acceso a Comedor



2.- Aplicar alcohol gel en ambas manos con rociador.



3.-Controlar temperatura mediante un termómetro infrarrojo digital sin contacto.

Si la temperatura indica 37,8 °C o superior, este indicador es criterio para definir el caso como sospechoso y será clasificado de la siguiente forma:

Si es funcionario del colegio será llevada a la sala de aislamiento y derivado a la ACHS, informado a prevención de riesgo de CORMUN.



- v. Si es estudiante, se informará inmediatamente a sus apoderados, mientras será



llevada a la sala de aislamiento en compañía de la encargada de salud.

vi. Si es un apoderado y/o persona externa a la comunidad educativa no podrá ingresar al establecimiento.

Se dejará registro de los datos personales (Nombre, teléfono de contacto, curso si corresponde).

Ante cualquier caso sospechoso de COVID-19, se informará de inmediato a la presidenta comité COVID y Directora, posteriormente vía teléfono y correo electrónico se notificará a CORMUN.

b. **Uso de mascarilla:** Los directivos, docentes, asistentes de la educación, administrativos, estudiantes **deben usar mascarillas durante toda su permanencia en el establecimiento siempre y cuando su condición etaria lo permita según normativas vigentes**. Así también, los padres, madres y apoderados que entren al establecimiento, y otros externos como transportistas escolares, manipuladoras de alimento u otros.

Durante el tiempo que los estudiantes, docentes y personal administrativo permanezcan en el establecimiento, será obligatorio el uso de mascarilla facial.

En el caso que un estudiante llegue al Establecimiento sin mascarilla desde su hogar, el Colegio deberá brindar mascarilla de protección

c. **Distanciamiento:** Se deberá mantener y en todo momento un distanciamiento mínimo de 1 metro entre personas.

ACTIVIDADES DE APOYO EN TERRENO

Cada vez que se deba realizar actividades en terreno, en particular visitas a las casas de las estudiantes, se deberá utilizar los siguientes elementos de protección personal y elementos de limpieza.

Elementos de protección personal:

- a) Mascarilla.
- b) Protector facial.
- c) Guantes.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

INGRESO DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

El establecimiento dispondrá de tres ingresos para las estudiantes, el cual se detalla a continuación:

| | |
|----------------------------|--|
| N° 1 Puerta principal: | Por ella ingresarán los estudiantes de 1ero a 8tvo año |
| N° 2 : Puerta lateral Sur | Por ella ingresarán los estudiantes de Kínder |
| N°3: Puertas lateral Norte | Por ella ingresarán los estudiantes de Pre Kínder. |

SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

El establecimiento dispondrá de dos salidas para las estudiantes, el cual se detalla a continuación:

| | |
|---|---|
| N° 1 : Puerta lateral Sur de la sala de clases (portón Lateral) | Por ella saldrá los estudiantes de Kínder |
| N°2: Puertas lateral Norte | Por ella saldrán los estudiantes de Pre Kínder. |
| N°3 Puerta trasera por avda Calderón | Por ella saldrán los estudiantes de 1ero a 8tvo año |

- Al ingresar, el estudiante debe dirigirse inmediatamente a su sala de clases donde lo esperará un adulto a cargo.

- El estudiante debe portar en la mochila exclusivamente los materiales que ocupará dentro de la jornada escolar.
- El estudiante se retirará por la salida designada por el establecimiento
- Se diseñará un calendario de turnos para que docentes y asistentes de la educación acompañen a los estudiantes en la sala de clases al inicio y término de la jornada escolar.
- Ingreso y salidas deferidos
- El estudiante deberá respetar siempre la señalética instalada en el establecimiento educacional.
- Transporte escolar, esperarán en lugares asignados para evitar aglomeraciones
- Se habilitarán todas las puertas de acceso para la entrada y salida de funcionarios y estudiantes.
- Se demarcarán flujos direccionales en cada una de las puertas de acceso, así como también señalética de salidas

1 .4. Rutinas para recreos

RECREOS:

Patios Descubiertos y Techados

- a) Estos espacios estarán destinados a la recreación de los estudiantes durante espacios breves, no superiores a 10 minutos, siempre vigilados por inspectoras, asistentes de sala y/o docentes los que serán responsables de mantener los cuidados mínimos de uso de mascarilla facial y distanciamiento físico.
- b) Se prohíbe el uso masivo de alumnos a estas dependencias durante el



recreo u otra actividad que conlleve a una aglomeración

| Lugar/Área | Medidas a implementar | Frecuencia | Responsable |
|-----------------------------|---|-------------|---|
| Establecimiento educacional | <p>Se realizarán en horarios diferidos y en patios asignados.</p> <p>Los patios se encontrarán demarcados con distancia social permitida.</p> <p>Al finalizar el recreo, los estudiantes pasan al baño a lavarse las manos.</p> <p>Se suspenden actividades deportivas de contacto físico o que impliquen el intercambio de objetos como balones.</p> <p>Uso de mascarilla permanente.</p> <p>Establecer sistema de turnos para que los asistentes profesionales y no profesionales de la educación monitoreen el resguardo de las medidas de prevención.</p> | Diariamente | Inspectoras auxiliares asistentes de la educación |

1.5. Rutinas para el uso de baños

Respuesta 1.5

BAÑOS

- La totalidad de los baños cuentan con dispensadores de jabón, con el cual se deberá realizar lavado de manos al inicio y en el transcurso de la jornada, cumpliendo el criterio establecido (20 segundos).
- Las rutinas de lavado de manos con agua y jabón o alcohol gel serán cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto para el 100% de la comunidad educativa. Cada profesor(a) a cargo del curso será el responsable de chequear el cumplimiento de cada rutina, verificando estudiante por estudiante.
- Al final del recreo, los estudiantes pasan al baño a lavarse las manos, supervisados por la inspectora a cargo de estos, controlando el ingreso según aforo.
- El secado de manos se realizará con dispensador de toallas desechables, eliminándose en el basurero.
- Capacidad de los baños damas niñas 11
- Capacidad de los baños damas niñas 8
- Capacidad de los baños kínder por jornada 3
- Capacidad de los baños de pre kínder 3 por jornada
- Capacidad de baños profesores 5
- Capacidad de baños auxiliares de servicio 1
- Capacidad de baños asistentes de la educación 2

1.6. Otras medidas sanitarias

AL INTERIOR DEL COLEGIO OTRAS RUTINAS

Cada persona que ingrese al Establecimiento y durante toda su permanencia en las oficinas, salas de clases, sala de profesores, biblioteca, comedor, inspectoría,



kiosco o cualquier otra dependencia, deberán distribuirse de tal forma de mantener un mínimo de 1 metro de distancia entre las personas.

Reuniones de apoderados y atención de apoderados

Las reuniones de apoderados serán suspendidas en forma presencial hasta nuevo aviso. Estas se realizarán de forma online, las citaciones de apoderados serán solo en caso de urgencia y se realizaran en la oficina de atención de apoderado, solo deben estar dos personas como máximo y se exigirá el uso de mascarilla en todo momento.

Salas de clases

- Todas las salas de clases y demás dependencias del establecimiento cuentan con dispensadores de soluciones de alcohol gel.
- Las estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares utilizando alcohol desnaturalizado al 70%, el cual será otorgado por el establecimiento. Si asisten con mascarillas reutilizables, se recomienda lavarlas con frecuencia.
- Se organizará la carga horaria de los cursos privilegiando dos módulos por asignatura juntos.
- Al menos una vez durante la jornada de clases, los docentes, asistentes de la educación y/o estudiantes desinfectarán la superficie de los pupitres
- Al finalizar la jornada escolar, el profesor a cargo del curso pide a los estudiantes guardar todos sus materiales en sus mochilas.
- Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que las estudiantes no compartan materiales ni utensilios.



Rutinas de clases

| Lugar/Área | Etapa de la clase | Medidas a implementar | Frecuencia | Responsable |
|-----------------------------|-------------------|---|-------------|--------------------|
| Establecimiento educacional | Inicio | <p>Docente registra asistencia en el libro de clases.</p> <p>Establecer medidas de saludo que eviten el contacto físico.</p> <p>Repasar medidas de higiene y seguridad a cumplir dentro de la sala de clases, además del sentido de responsabilidad social.</p> <p>Describir de manera detallada el comportamiento que se espera de los estudiantes.</p> <p>Limpiar libro de clases y otros materiales de uso común como el borrador, de igual forma y guiados por el profesor los alumnos limpiaran sus útiles escolares con toallas sanitizadoras</p> | Diariamente | Profesores de aula |



| | | | | |
|--|------------|--|-------------|--|
| | Desarrollo | <p>Recordar medidas de seguridad e higiene como: el lavado de manos, no compartir materiales, distanciamiento físico.</p> <p>Al termino de los bloques de clases el profesor pide a los estudiantes que salgan a recreo para ventilar la sala de clases.</p> | Diariamente | |
|--|------------|--|-------------|--|

| | | | | |
|--|--------|---|-------------|----------|
| | Cierre | <p>Profesor abre las ventanas (Invierno) para ventilar la sala de clases.</p> <p>En estaciones de otoño , primavera estas deben permanecer en todo momento abiertas</p> <p>Antes de salir, profesor supervisa que los estudiantes laven sus manos con alcohol gel.</p> | Diariamente | Profesor |
|--|--------|---|-------------|----------|

BIBLIOTECA

- El requerimiento de libros y material de trabajo se realizará a través de solicitudes vía correo electrónico y serán entregados en las respectivas salas de clases.
- El espacio de la biblioteca será redestinada, si se requiere como sala de clases.

Protocolos para casos COVID-19 y alimentación

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

El establecimiento maneja los Protocolos de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales MINSAL

Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales

Ministerio de Salud - Ministerio de Educación

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes

instrucciones:

| | | |
|---|------------|--|
| <p>Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).</p> | <p>No.</p> | <p>Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.</p> |
|---|------------|--|

| | | |
|--|--|--|
| <p>Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)</p> | <p>Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.</p> | <p>El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p> <p>Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.</p> |
|--|--|--|

| | | |
|--|--|--|
| <p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19(+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p> | <p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p> | <p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19(+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p> |
| <p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19(+) confirmado.</p> | <p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> | <p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19(+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en</p> |

aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO, PREVENCIÓN E HIGIENE

| N° | ACCIÓN CONTROL SANITARIO | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | RESPONSABLE DE LA ACCIÓN |
|----|------------------------------|---|--------------------------|
| 1 | Control de ingreso | Uso de pediluvio | Inspectora Marisol |
| | | Control de temperatura | Inspectora Marisol |
| | | Aplicación alcohol gel | Inspectora Marisol |
| 2 | Ingreso a sala de clases | aplicación de alcohol gel | Docente a cargo |
| | | Lectura de normas a seguir para el trabajo en clases, uso de baños, uso de patios y uso de comedores. | Docente a cargo |
| 3 | Rutina de lavado de manos | Al inicio y final del recreo deberán realizar lavado de manos supervisado por un adulto a cargo. | Inspectora de turno |
| | Ventilación Salas y oficinas | Se realizará ventilación .- En todas salas de clases durante el período de recreo. | Docente a cargo |

| | | | |
|---|-----------------------------------|---|---|
| 4 | Distanciamiento social en recreos | Se supervisará que las estudiantes utilicen los espacios establecidos. | Equipo de convivencia escolar e inspectoras |
| 5 | Alimentación en casinos | Rutina de lavado de manos antes de dirigirse al comedor. | Docentes y equipo de convivencia |
| 6 | Control Ingreso CRA | Uso de alcohol gel al ingreso CRA y obligatorio uso de mascarillas | Encargada CRA de |
| | | Ingreso solo con aforo permitido , 6 niños | Encargada de de CRA |
| | | Retiro de la biblioteca guiado por la encargada CRA. | Encarga de CRA |
| 7 | Abandono del establecimiento | Salida según turnos | Inspectora |
| | | Aplicación alcohol gel | Inspectora puerta |
| 8 | Casos de covid | En caso de que algunos de los integrantes de la comunidad educativa presente síntomas : | |
| | | Alumnos : | |
| | | Aislamiento Sala Covid | Encargada de salud |
| | | Notificar a apoderado | Inspectoría |
| | | Notificar Autoridades correspondientes | PRESIDENTA COMITÉ DE COVID |
| | | Personal : | |

| | | | |
|--|--|------------------------|--------------------|
| | | Aislamiento sala COVID | Encargada de salud |
| | | Notificar a la familia | Inspectoría |
| | | Notificar autoridades | Presidenta Covid |
| | | | |

ESTUDIANTES

Si durante el transcurso de la jornada escolar, algún estudiante presentara síntomas atribuibles a posible COVID-19 se procederá de la siguiente manera:

- a) Será derivada a la sala de enfermería para sospecha de COVID-19, ubicada en dependencias del colegio y alejado del resto de la comunidad ,(Enfermería) la cual consta de lava mano y salida independiente hacia el estacionamiento en caso que se requiera ambulancia , en donde se verificarán síntomas y se realizará el control respectivo.
- b) Síntomas:
 - i. **En caso de presentar síntomas leves:** se llamará a su apoderado para posterior retiro del establecimiento. La estudiante podrá hacer reingreso al colegio previa presentación de certificado médico que indique COVID-19 negativo.
 - ii. **En caso de presentar síntomas graves:** Se llamará SAMU (131) y posteriormente al apoderado para informar el procedimiento a seguir con la estudiante.

Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se actuará de acuerdo al criterio de casos confirmado según Ministerio de salud y Ministerio de educación, dando aviso a casa Central y prevencionista de riesgo de CORMUN , A su vez se informará inmediatamente a la SEREMI de Salud de Rancagua .

FUNCIONARIOS

Si durante el transcurso de la jornada escolar, manifestara síntomas atribuibles a posible COVID-19 se procederá de la siguiente manera:

- a) Será derivado a la sala de enfermería para sospecha de COVID-19, en donde se verificarán síntomas y se realizará control.
 - i. **En caso de presentar síntomas leves o síntomas graves:** será derivado a la ACHS ST



para descartar o confirmar la presencia de COVID-19.

Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se actuará de acuerdo con el criterio de casos confirmado en protocolos . A su vez se informará inmediatamente a la SEREMI de Salud de Rancagua Y Casa Central de nuestra Corporación Municipal

Se aplicaran los protocolos del ministerio de educación

3. Alimentación en el establecimiento

RUTINAS ALIMENTACION

- Los alumnos ingresaran por una de las puertas (Oeste) y se retiraran por la otra (Este), Estas estarán debidamente señalizadas como entrada y salida
- Antes y después del uso del comedor, los estudiantes realizarán rutina de lavado de manos con agua y jabón por al menos 20 segundos.
- La supervisión del distanciamiento físico y del lavado de manos será supervisada por encargada de JUNAEB en conjunto con las Asistentes de Sala e Inspectoras designadas.
- Será demarcado el área del comedor señalando límites de acercamientos , asegurando el distanciamiento físico entre los estudiantes.
- El espacio del Comedor será sanitizado de modo previo y posterior a su utilización, antes y después de cada turno de almuerzo.
- Se asegurará que el aforo del comedor corresponde a 40 personas según medidas sanitarias

| Lugar/Área | Medidas a implementar | Frecuencia | Responsable |
|------------|---|------------|---------------------------|
| | Se esperaran los lineamientos de JUENAEB para la alimentación , pudiendo ser esta canastas o alimentación presencial No se entregará el servicio de | | JUNAEB Y ENCARGADA PAE |

| | | | |
|-----------------------------|--|-------------|--------------------------------|
| Establecimiento educacional | alimentación en caso de cuarentena comunal y/o del establecimiento | | Establecimientos educacionales |
| | <p>Las colaciones de estudiantes y funcionarios deben:</p> <p>a) Venir en bolsa plástica desde el hogar.</p> <p>b) Consumirse después de lavarse las manos.</p> <p>c) Luego de su consumo eliminar los desechos en basureros respectivos.</p> <p>d) No compartirse con terceros.</p> | Diariamente | |

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

HORARIO DE INGRESO DE ALUMNOS:

| | | |
|--------------------------------|----------------|-------|
| ➤ Alumnos Jornada de La mañana | Desde las 7:45 | 13.00 |
| ➤ Alumnos Jornada de la Tarde | Desde 14.00 | 18.30 |

3.3.-HORARIO DE ALMUERZO

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| ➤ Pre básica Jornada de la mañana | 12.00 12.15 |
| ➤ Primer ciclo Jornada de la mañana | 12:15- 12.30 |
| ➤ Segundo Ciclo Jornada de la mañana | 12.45- 13.00 |

| | |
|---|--------------|
| ➤ Pre básica Jornada de la mañana | 13.30 14.00 |
| ➤ Primeros y Segundos jornada de la tarde | 13.15.-13.30 |

Nota : horarios referenciales

CURSOS QUE INGRESARAN A CLASES

De acuerdo a las dimensiones de las salas de clases se calculó la cantidad de estudiantes en cada espacio de clases, verificando la situación en la siguiente tabla:

| CURSOS | MATRICULA | INGRESO |
|------------------------------|-----------|---------|
| 1 ero A | 44 | 10 |
| 1 ero B | 42 | 10 |
| 2 do A | 36 | 10 |
| 2 do B | 42 | 10 |
| 3ero A | 43 | 10 |
| 3ero B | 45 | 10 |
| 4to A | 38 | 10 |
| 4to B | 41 | 10 |
| 5to A | 41 | 10 |
| 5to B | 40 | 10 |
| 6to A | 36 | 10 |
| 6to B | 41 | 10 |
| 7mo A | 37 | 10 |
| 7mo B | 39 | 10 |
| 8tvo A | 33 | 10 |
| 8tvo B | 33 | 10 |
| PRE KINDER A | 33 | 6 |
| PRE KINDER B | 35 | 6 |
| KINDER A | 36 | 5 |
| KINDER B | 40 | 5 |
| TOTAL DE ALUMNOS CON RETORNO | | 182 |

RUTINAS PARA LOS RECREOS

Horario recreos Jornada Mañana diferido

| | |
|---------------|--|
| 9.30 a 09.40 | RECREO (Patio techado) 3ros y 4tos |
| 9:45 a 9.55 | RECREO (patio Techado) 5 to a 8tvos |
| 10:40 a 10:50 | RECREO (Patio techado) 3ros y 4tos |
| 10.55 a 11.05 | RECREO (patio Techado) 5 to a 8tvos 11:05 a 12:05 |
| 11. a 12.00 | RECREO (Patio techado) 3eros y 4tos |
| 12-00 a 12.10 | RECREO (patio Techado) 5 to a 8tvos |

Horario recreos Jornada TARDE primeros y segundos

| | |
|---------------|-------------------------|
| 15.30 a 15.40 | RECREO (Patio techado) |
| 16:40 a 16-50 | RECREO (Patio techado) |
| 17.50 a 18:00 | Recreo (patio Techado) |

PRE BASICA: EN SUS PROPIOS PATIOS

MODALIDAD DE PLAN RETORNO GRADUAL A CLASES PRESENCIALES

Para el periodo de clases año 2021 y si las medidas sanitarias comunales lo permiten se establece la necesidad de retornar a clases presenciales respetando los aforo de salas de clases 10 alumnos salvo pre básica cuyo aforo disminuye en 6 y 5 alumnos por sala .

Considerando el panorama descrito y las recomendaciones de las autoridades sanitarias y de educación, el Plan de retorno gradual y voluntario a clases demanda la siguiente organización académica:

ESCENARIO 1 CUARENTENA TOTAL :

Las clases y actividades planificadas se llevaran a efecto vía online, sin la disminución de horas de plan de estudio , y con horario sugerido por ministerio de educación .



ESCENARIO 2:

Considerando las condiciones que nos presenta la emergencia sanitaria y debido a la capacidad máxima de las salas de clases con distanciamiento físico, se implementarán las clases presenciales para los estudiantes considerando para ello el ordenamiento de la lista de asistencia para su presencia diaria en grupos cuyo aforo lo permite la sala de clases, de modo que todos los alumnos puedan concurrir al menos un día al colegio y simultáneamente con interacción directa vía streaming con el resto de los estudiantes de cada curso. Para ello, cada salón de clases será implementado con todos los recursos tecnológicos necesarios para posibilitar dicha acción (Cámaras modernas, audio e iluminación).

ESCENARIO 3:

Retorno total de matrícula, clases normales y presenciales

HORARIOS DIFERIDOS PARA INGRESO Y SALIDA DE ALUMNOS:

Para minimizar los riesgos de contagios, los horarios de actividades serán diferenciados, distribuyendo los espacios clases y recreación del siguiente modo:

(ANEXOS HORARIOS DE CLASES)

DEMARCACIÓN DE ESPACIOS PARA DISTANCIAMIENTO FÍSICO.

Salas de clases, pasillos y patio estarán demarcados para monitorear el debido distanciamiento físico entre estudiantes, docentes y personal del Establecimiento.

RECREOS DIFERENCIADOS

Los estudiantes de la Jornada de la Mañana, que aloja mayor cantidad de estudiantes, dispondrán de recreos y tiempos de alimentación en el Comedor, de forma diferenciada para evitar aglomeraciones. De tal modo que, en el área de patio y casino, no se sobrepase la cantidad máxima de personas, es decir, no más de 100 personas según normativa MINSAL y dependiendo de la etapa en que se encuentre la comuna

Entre un grupo de estudiantes que vuelve a la sala y otro que sale a recreo, habrá



tiempo suficiente para la limpieza de zonas de uso frecuente: llaves de Servicios Higiénicos, manillas de puertas, pasamanos).

VENTILACIÓN PERMANENTE DE SALAS

Las salas de clases serán ventiladas permanentemente, durante y entre cada clase puertas y ventanas abiertas

Se limpiará y desinfectará continuamente los pisos de los sectores de portería, recepción y pasillos de tránsito diario , oficinas.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

@ Educación mixta: medias jornadas, días alternos

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN.

PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA.

PROCESO FORMATIVO DE MANERA REMOTA EN CASO DE CIERRE DE UN CURSO O DEL ESTABLECIMIENTO COMPLETO POR CONTAGIO.

Para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o en caso de cierre de curso Caso solo un estudiante :

Se trabajara simultáneamente con interacción directa vía streaming con el resto de los estudiantes de cada curso o en caso que el estudiante no pueda conectarse se procederá a realizar tutorías uno a uno con plan aún estamos a tiempo, entregado a los apoderados material de trabajo de autoaprendizaje de modo que el alumno puede avanzar a su ritmo con lo procesos pedagógicos , además se llevara un monitoreo de las actividades entregas al apoderado y las recopiladas para su posterior retroalimentación del docente , en caso que el alumno o familia no pueda concurrir por problemas de salud se la hará llegar el material a través de nuestra asistente social.

CASO CURSO COMPLETO CUARENTENA:

Se realizarán las clases vía online

6. INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES.

Durante este proceso el Equipo Directivo en conjunto con Departamento de Prevención de Riesgo de CORMÚN, ha coordinado un sistema de inducción para todo el Equipo Docente y Asistentes de la Educación sobre medidas de higiene, salud y protección a través de video conferencia que nos ha permitido la interiorización de medidas de protección, limpieza y sanitización.

Así mismo, durante Consejos de profesores y Reuniones de asistentes de la educación, se ha recibido capacitación acerca de trabajo online como también de medidas de seguridad. El tiempo destinado para esta inducción sanitaria no superó de una hora por grupo. Se aseguró la participación en esta instancia de todo docente y asistentes, recalcando la relevancia en la apropiación e implementación de las medidas de higiene.

Se contó con programa de “Medidas de cuidado y protección para el Docente y asistentes de la educación”, basadas en las orientaciones entregadas por nuestro Ministerio de educación y herramientas dispuestas para ello como son los cuatro recursos formativos digitales:

- Video explicativo de las medidas de higiene a tener en cuenta.
- Orientaciones para docentes en torno a higiene y protección.
- Decálogo de higiene y seguridad al interior de la sala de clases.
- Infografía digital descargable con recomendaciones sanitarias.

Durante año 2021 febrero se iniciará la inducción con el video explicativo sobre las medidas de higiene a considerar “Orientaciones para Docentes”, que en junto al equipo docente se revisará y comentará cada una de las medidas contenidas en este documento. Se imprimirán las orientaciones entregando a cada integrante para su análisis, en el caso de tener señal inestable de Internet. También se analizará el decálogo de las medidas claves a tener en cuenta por los docentes en cada sala de clases. Se imprimirá este material entregando a cada docente como ayuda de memoria, lo que le permitirá cada mañana asegurarse y



asegurarle al equipo directivo, estar cumpliendo con cada una de las medidas solicitadas. Finalmente imprimirá la infografía otorgada para colocarla en la sala de clases para que sus estudiantes las consideren. Esta inducción podrá ser realizada tanto de manera presencial o virtual, siendo relevante que todos los docentes y asistentes de la educación estén informados antes del inicio de clases presenciales.

7.- COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Considerando como primera prioridad la seguridad de nuestra comunidad educativa y en especial de nuestros alumnos desde el inicio de esta pandemia, nuestra mayor foco siempre ha estado y seguirá estando presente en nuestros estudiantes, como institución hemos comunicado a nuestras familias que la mayor prioridad en estos momentos de contingencia es la salud de toda nuestra comunidad educativa adoptando todas las medidas de prevención emanadas desde MINSAL y OMS disminuyendo así todo contagio tanto al interior de nuestro colegio como de las familias. El colegio Aurora de Chile siempre ha estado trabajando bajo las normativas impulsadas desde el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y sostenedor (CORMUN). Así hemos ido informado a nuestra comunidad utilizando diverso medios de comunicación como: páginas web de nuestro Colegio, Facebook, Twitter, Correos electrónicos, WhatsApp, todo con la intención de ir implementando el plan paso, para ellos fue necesario reinventarnos y trasladar la escuela a los hogares desde una arista virtual, utilizamos para ello diversas acciones como uso de plataformas de aprendizajes classroom, meet, zoom, para poder seguir con la rutina a la cual estábamos acostumbrados, clases online para todos nuestros alumnos, reuniones de apoderados, consejos de profesores, reuniones de equipo de gestión, centro de alumnos, departamento de integración, convivencia escolar, en todo lo que nos podía ayudar para acercar el colegio a los hogares de nuestros alumnos, docentes y familias y así cumplir con nuestros objetivos institucionales a través de plataformas virtuales en el caso que sea necesario. Lo primero informado a nuestra comunidad fue el modelo pedagógico que se adoptaría bajo esta contingencia y formas de enfrentar la crisis emocional, se elaboran protocolos de actuación frente a clases virtuales y protocolos sanitarios.

Por tanto las formas de comunicación e información a nuestra comunidad ha sido variada y múltiple.

Estamos conscientes que no ha sido fácil, sin embargo se nos abre una luz de esperanza para en un futuro cercano retornar a en clases forma presencial, dando



prioridad a alumnos que presentan retraso pedagógico producto de esta pandemia y que les ha sido dificultoso la conexión.

Las medidas adoptadas para el año 2021 se han entregado e informado en consejo escolar como primer acercamiento a los distintos estamentos , se realizarán reuniones virtuales con los centros de padres para explicar en detalle los proceso que abordaremos año 2021 , y seguiremos comunicado a través de las diversas red de comunicación , también se han entregado los protocolos de actuación en cd en periodo de matrícula junto con nuestro proyecto educativo

Entre las acciones que seguiremos realizando son :

- Socialización del plan de retorno a clases con asistentes de la educación, la cual se realizará una vez aprobado el plan por plataforma meet.
- Socialización del plan de retorno a clases con los/as centros general de padres docentes, se realizará por plataforma MEET.
- Socialización del plan de retorno a clases con los/as docentes, la cual se realizará por plataforma MEET.
- Socialización con el sostenedor

8. OTRAS MEDIDAS O ACCIONES.

- Socialización del plan de retorno a clases con los/as docentes, la cual se realizará por plataforma MEET.
- Socialización del plan de retorno a clases al consejo escolar, se contará con la presencia del equipo directivo, directiva del centro padre y/o apoderados/as, directiva del centro de alumnos , representante de docentes, representante de los/as asistentes de educación, representantes del equipo PISE, representantes del equipo de gestión,.
- Socialización del plan de retorno a clases a través de meet y página web del colegio la cual está dirigida a los padres, madres y/o apoderados/as
- Se seguirá utilizando los canales de comunicación: página oficial del colegio, correo institucional, plataforma MEET, redes sociales.



ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Organización del calendario escolar

Su establecimiento organizará el año escolar de manera:

Trimestral

INFORMACIÓN DE CIERRE DE FORMULARIO

10. Declaración final

Declaro que el Plan de Funcionamiento 2021 informado en el formulario cumple con los siguientes protocolos y medidas, acorde a las definiciones y orientaciones del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud:

a) Medidas de limpieza y desinfección del establecimiento, acorde al [Protocolo N03:](#)

[Limpieza Y. desinfección de establecimientos educacionales.](#)

b) Medidas de protección personal e higiene, acorde al [Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.](#)

e) Medidas de protección preventivas para organización de la Jornada, acorde al [Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar](#)

d) Planificación de actuación ante casos sospechoso o confirmados de contagios COVID-19, acorde al [Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales.](#)

e) Medidas para supervisar el servicio de transporte escolar, acorde al [Protocolo de limpieza desinfección](#) (Operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19).

Ratificación:

Conformo declaración

REFERENCIAS

Protocolo N02: Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles – MINEDUC

Orientaciones COVID-19 – Superintendencia de Educación

Orientaciones para el año escolar 2020. Preparando el regreso – Ministerio de Educación Plan

Estrategias ministerial para el apoyo y acompañamiento a establecimientos educacionales (focos de apoyo) 2020 – Ministerio de Educación



- Protocolo N° 3: Limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales, 27 de abril 2020, Plan de Acción Coronavirus COVID-19, Ministerio de Educación Gobierno de Chile.
- Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes COVID-19 (Excluidos los Establecimientos de atención de Salud)
Plan de Acción Coronavirus COVID-19, Ministerio de Educación. Gobierno de Chile